

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 0001 DE 2023

(01/01/2023)

"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2023"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP –

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019, Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019 y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la Republica expidió la Ley No. 2276 de 29 de noviembre de 2022, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2021, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos, asignando a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, en la suma de UN BILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.866.441.868.144).

Página 2 de 4 Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2023"

Que de conformidad con los Artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante Artículos 7 y 19 respectivamente y en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 Artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2023.

Que en mérito de lo expuesto el Director de la Unidad Nacional de Protección- UNP,

RESUELVE:

Artículo Primero: Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2023.

UNP – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023
01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 106.184.600.000
01-01-01	SALARIO	\$ 70.381.900.000
01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 67.230.902.340
01-01-01-001-01	SUELDO BÁSICO	\$ 18.406.982.530
01-01-01-001-01	SUELDO BÁSICO SUB. ESPECIALIZADA	\$ 33.647.939.460
01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 463.998.730
01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL SUB. ESPECIALIZADA	\$ 58.431.051
01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 96.779.970
01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN SUB. ESPECIALIZADA	\$ 38.389.170
01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 132.669.950
01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE SUB. ESPECIALIZADA	\$ 63.431.059
01-01-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.667.336.090
01-01-01-001-05	PRIMA DE SERVICIO SUB. ESPECIALIZADA	\$ 1.597.638.440
01-01-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.078.414.630
01-01-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS SUB. ESPECIALIZADA	\$ 1.072.627.190
01-01-01-001-08	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ -
01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 2.225.664.230
01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD SUB. ESPECIALIZADA	\$ 3.559.336.130
01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.422.589.510
01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES SUB. ESPECIALIZADA	\$ 1.698.674.200
01-01-01-001-11	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ -
01-01-01-002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$ 3.150.997.660
01-01-01-002-11	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	\$ 3.150.997.660
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 28.851.500.000
01-01-02-001	PENSIONES	\$ 2.917.042.010
01-01-02-001	PENSIONES SUB. ESPECIALIZADA	\$ 4.552.305.071
01-01-02-002	SALUD	\$ 2.091.297.230
01-01-02-002	SALUD SUB. ESPECIALIZADA	\$ 3.230.949.650

Página 3 de 4 Continuación de la Resolución “Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2023”

01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 2.580.895.500
01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS SUB. ESPECIALIZADA	\$ 3.609.726.570
01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 1.121.855.960
01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR SUB. ESPECIALIZADA	\$ 1.623.329.650
01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 1.276.094.050
01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES SUB. ESPECIALIZADA	\$ 2.366.919.360
01-01-02-006	APORTES AL ICBF	\$ 823.237.600
01-01-02-006	APORTES AL ICBF SUB. ESPECIALIZADA	\$ 1.244.552.730
01-01-02-007	APORTES AL SENA	\$ 585.920.150
01-01-02-007	APORTES AL SENA SUB. ESPECIALIZADA	\$ 827.374.470
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 6.951.200.000
01-01-03-001	SUELDO DE VACACIONES	\$ 1.882.042.070
01-01-03-001	SUELDO DE VACACIONES SUB. ESPECIALIZADA	\$ 2.244.643.130
01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 258.438.180
01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES SUB. ESPECIALIZADA	\$ 183.987.140
01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 135.926.530
01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN SUB. ESPECIALIZADA	\$ 199.757.470
01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 179.439.969
01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL SUB. ESPECIALIZADA	\$ 51.196.420
01-01-03-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS DE SEGURIDAD A EX PRESIDENTES	\$ 985.556.480
01-01-03-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS DE SEGURIDAD A EX PRESIDENTES SUB. ESPECIALIZADA	\$ 10.285.000
01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	\$ -
01-01-03-046	PRIMA DE ORDEN PUBLICO	\$ 30.468.990
01-01-03-012	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$ 107.169.530
01-01-03-015	PRIMA DE INSTALACIÓN	\$ 24.055.610
01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 327.898.330
01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN SUB. ESPECIALIZADA	\$ 167.074.040
01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 84.215.540
01-01-03-45	COMPENSACIÓN POR MUERTE	\$ 79.045.570
02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.403.080.000.000
02-01-	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 34.022.310.000
02-01-01	ACTIVOS FIJOS	\$ 34.022.310.000
02-01-01-003	ACTIVO FIJO NO CLASIFICADO COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 123.400.000
02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 123.400.000
02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 33.898.910.000
02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 5.230.000.000
02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 2.283.910.000
02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 24.910.000.000
02-01-01-004-010	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	\$ 1.475.000.000
02-02-	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.369.057.690.000
02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 53.969.178.452
02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 5.033.205.050
02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 6.276.000
02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 254.444.500
02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 4.772.484.550
02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 42.336.973.402
02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 421.798.183
02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 41.375.793.686
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 518.903.370
02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 20.478.163
02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 6.464.000.000

Página 4 de 4 Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2023"

02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (PAQUETES DE SOFTWARE)	\$ 6.464.000.000
02-02-01-010	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	\$ 135.000.000
02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.315.088.511.548
02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 392.887.312
02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 392.887.312
02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 15.550.184.998
02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 3.228.350.000
02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 10.733.920.000
02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 374.574.998
02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 602.100.000
02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 611.240.000
02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 448.125.033.020
02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SEGUROS	\$ 8.938.611.736
02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 6.722.644.993
02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 432.463.776.291
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 806.113.410.876
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 50.000.000
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 81.645.845.617
02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 4.977.005.848
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 716.279.790.211
02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.160.769.200
02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 5.490.224.000
02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 2.325.000.000
02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 927.044.000
02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 138.180.000
02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 2.100.000.000
02-02-02-010	VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 39.416.771.342
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 194.549.000.000
03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 143.667.400.000
03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 338.900.000
03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 164.514.563
03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 174.385.437
03-09-01-001	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 23.696.300.000
03-10-01-001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 8.470.300.000
03-12-01-001	MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEIO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	\$ 18.376.100.000
05	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 144.674.100.000
05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 119.275.558.162
05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 25.398.541.838
05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.709.831.962
05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 22.688.709.876
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4.465.600.000
08-01-02	IMPUESTOS	\$ 1.350.000.000
08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL	\$ 58.016.000
08-01-02-006	IMPUESTO SEMAFORIZACIÓN	\$ 31.080.000
08-01-02-003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.260.904.000
08-03-	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11.000.000

RESOLUCIÓN 0001 DE 2023

Página 5 de 4 Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2023"

08-04-01	CONTRIBUCIONES (CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE)	\$ 3.050.000.000
08-05-	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 54.600.000
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 8.488.568.144
10-01-	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 8.488.568.144
10-01-03-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ 8.488.568.144
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS	\$ 1.852.953.300.000
	SERVICIO A LA DEUDA	\$ 8.488.568.144
C	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 5.000.000.000
3705	PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNP	\$ 1.692.500.000
3705-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1.692.500.000
3705-1000-6	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVO DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 1.692.500.000
3705-1000-0006	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 1.692.500.000
3799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	\$ 3.307.500.000
3799 1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 3.307.500.000
C-3799-1000-1	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 3.307.500.000
	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 3.307.500.000
TOTAL		\$ 1.866.441.868.144

Son: UN BILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.866.441.868.144).

Artículo Segundo: Para efectos del registro y la ejecución presupuestal y la ejecución presupuestal en el SIIF Nación II, el Coordinador de Presupuesto de la UNP, desagregara las apropiaciones contenidas de acuerdo a lo estipulado en el Sistema de Clasificación Presupuestal, según el artículo 2 del Decreto 412 de 2018. La desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí establecida.

Artículo Tercero: el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01/01/2023

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director de la UNP

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Laura Nataly Quiroga Pérez	ORIGINAL FIRMADO	01-enero-2023
Revisó	Vanessa Andrea Pinzón Arredondo	ORIGINAL FIRMADO	01-enero-2023
Revisó	José Hilario Brito Lubo		01-enero-2023
Revisó	Jenny Paola García Méndez		01-enero-2023
Aprobó	Sandra Patricia Borraez De Escobar		01-enero-2023
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		01-enero-2023

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

